



GACETA UNIVERSITARIA

Órgano Oficial de Publicación y Difusión
Universidad Autónoma del Estado de México



Núm. 112 Octubre 2004 Época XI
Año XX Toluca, México

CONTENIDO

Acta de acuerdos de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del mes de septiembre

Dictámenes

Solicitud de licencia

Maestro Alejandro Rafael Alvarado Granados

Prórroga de licencia

Maestra Dalia María Aguirre Pérez

Doctor Amaury Martín Arzate Fernández

Maestra María Cristina Chávez Mejía

Maestro Jesús Enrique de Hoyos Martínez

Maestro Andrés González Huerta

Maestra Adriana del Carmen Gutiérrez Castillo

Licenciada Rosa María Hernández Ramírez

M.V.Z. José Antonio Ibancovich Camarillo

Maestro Edgar Jesús Morales Rosales

Maestra Delfina de Jesús Pérez López

Maestra María Eugenia Rodríguez Parra

Maestra Rocío del Carmen Serrano Barquín

Maestro Martín Talavera Rojas

Maestra Rocío Vaca Paulín

Maestro César Vences Contreras

Reestructuración de la Especialización en Producción Ovina

Reestructuración de la Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos

Propuesta del mecanismo para que los egresados del plan de estudio de la carrera de Técnico Superior en Turismo puedan continuar sus estudios de la Licenciatura en Turismo

Propuesta del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para Profesores de Asignatura (PROEPA)

Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2005

Designación del auditor externo que tendrá a su cargo la auditoría externa de la universidad Autónoma del Estado de México

Estados Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México correspondientes al trimestre julio, agosto y septiembre del año 2004

Convenios

Ratificación del convenio general de colaboración entre la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Técnica de Munich

Fe de erratas

**ACTA DE ACUERDOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

1. Se aprobó el orden del día.
2. Se aprobó el acta de acuerdos de la sesión ordinaria del día 27 de agosto de 2004.
3. Se designó a la licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas Ma. Verónica Maldonado Magos, como directora del Plantel Texcoco de la Escuela Preparatoria, por el período legal del 27 de septiembre de 2004 al 27 de septiembre de 2008.
4. Se tomó protesta reglamentaria a nuevos consejeros universitarios: al arquitecto Víctor Manuel Chávez Alvarado y a la maestra en Estudios para la Paz y el Desarrollo María Leonor Rodríguez Rábago, como representantes, propietario y suplente respectivamente, del personal académico de la Facultad de Arquitectura y Diseño; al licenciado en Derecho Jesús González Ramírez y al maestro en Derecho Jesús Romero Sánchez, como representantes, propietario y suplente respectivamente, del personal académico de la Facultad de Derecho; al C. Roberto de Jesús García Avilés, como representante propietario sustituto de los alumnos por los Planteles de la Escuela Preparatoria; y al C. Alejandro Soto Barón, como representante suplente de los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Diseño.
5. Se aprobaron los dictámenes que rinde la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, respecto a las solicitudes de licencia con goce de sueldo del maestro Oswaldo García Salgado, presentada por la Facultad de Economía y de la maestra Alejandra Moysén Chimal, presentada por la Facultad de Ciencias de la Conducta.
6. Se aprobaron los dictámenes que rinde la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, respecto a las solicitudes de prórroga de licencia con goce de sueldo de la maestra Sara Quiroz Cuenca y el maestro Óscar Manuel Rodríguez Pichardo, presentadas por la Facultad de Economía; de la maestra Silvana Elisa Cruz Domínguez, presentada por la Facultad de Humanidades; del maestro Héctor Paulino Serrano Barquín, la diseñadora gráfica Gabriela Villar García, la diseñadora gráfica María de las Mercedes Portilla Luja y la maestra Martha Patricia Zarza Delgado, presentadas por la Facultad de Arquitectura y Diseño; de la maestra Guadalupe Hoyos Castillo y el maestro Juan José Gutiérrez Chaparro, presentadas por la Facultad de Planeación Urbana y Regional; del maestro Isaías de la Rosa Gómez, presentada por la Facultad de Odontología; y del químico Telésforo Jesús Morales Juárez, el maestro Carlos González Romero y la maestra María Paulina Aydee Gracia Fuentes Benítez, presentadas por la Facultad de Química.
7. Se aprobó el dictamen que rinde la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, respecto a la Propuesta de Reestructuración de la Especialización en Valuación de Bienes

Inmuebles, presentada por la Facultad de Arquitectura y Diseño.

8. Se turnaron a la Comisión de Legislación Universitaria, los siguientes documentos:
 - Adenda al Reglamento Interno de la Facultad de Medicina del año 2002, presentada por la Facultad de Medicina.
 - Recurso de Inconformidad presentado en la Facultad de Derecho por los pasantes en Derecho Josué Emmanuel Rosas Zúñiga y Alfonso Jiménez Ramos.

9. Se turnaron a la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, los siguientes documentos:
 - Propuesta de Reestructuración del Programa de Maestría en Lingüística Aplicada, presentada por la Facultad de Lenguas.
 - Propuesta del Mecanismo para que los Egresados del Plan de Estudio de la Carrera de Técnico Superior en Turismo puedan Continuar con sus Estudios en la Licenciatura en Turismo, presentada por la Facultad de Turismo.

10. Se aprobó la propuesta para otorgar el reconocimiento Rector Honoris Causa al Dr. Susumu Miyata, presidente de las universidades de Meikai y Asahi, presentada por la Facultad de Odontología.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO ALEJANDRO RAFAEL ALVARADO GRANADOS, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. Alvarado Granados:

- Es profesor definitivo de tiempo completo categoría "D" y profesor temporal-Interino con salario equivalente a tiempo completo categoría "E", adscrito a la Facultad de Planeación Urbana y Regional.
- Tiene una antigüedad interrumpida de 13 años en nuestra Institución.
- Obtuvo el título de Licenciado en Ingeniería Agrícola en la Universidad Nacional Autónoma de México, con un promedio general de calificaciones de 8.36.
- Obtuvo el grado de Maestro en Estudios Urbanos y Regionales en la Universidad Autónoma del Estado de México, con un promedio general de calificaciones de 9.12.
- Se encuentra formalmente aceptado en el programa de Doctorado en Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda licencia con goce de sueldo al maestro Alejandro Rafael Alvarado Granados, en su calidad de profesor definitivo de tiempo completo categoría "D" y profesor temporal-Interino con salario equivalente a tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del **1 de noviembre de 2004 al 30 de abril de 2005**, para que realice estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales en la Universidad Autónoma de Guerrero.

SEGUNDO: El Mtro. Alejandro Rafael Alvarado Granados deberá entregar en la Facultad de Planeación Urbana y Regional en el mes de marzo de 2005 informe de actividades, copia de su constancia de calificaciones correspondientes al primer semestre del doctorado, así como copia de su comprobante de inscripción al segundo semestre; lo anterior para

su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de abril de 2005.

TERCERO: El Mtro. Alejandro Rafael Alvarado Granados deberá presentarse en la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción del comunicado de aprobación de su solicitud de licencia con goce de sueldo, para firmar su carta compromiso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63, Capítulo Único, Título Cuarto del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego
Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez
Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto
Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA DALIA MARÍA AGUIRRE PÉREZ, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS, CON EL ACUERDO DEL HH. CONSEJO ASESOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Aguirre Pérez:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "A", durante el período comprendido del 1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas correspondiente al cuarto semestre del doctorado, acreditándolo satisfactoriamente.
- Presenta un avance de 70% en el trabajo de investigación y escritura de su tesis.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir del 1 de octubre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Dalia María Aguirre Pérez, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "A", durante el período comprendido del **1 de octubre de 2004 al 31 de marzo de 2005**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Psicología en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO: La Mtra. Aguirre Pérez deberá entregar en el Centro de Investigación en Ciencias Médicas y en la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, en el mes de febrero de 2005 informe de actividades, constancia de calificaciones, avance porcentual en su trabajo de tesis avalado por su asesor y plan de trabajo para el siguiente semestre; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de

Estudios del H. Consejo Universitario en su sesión del mes de marzo de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego
Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez
Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto
Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL *DOCTOR AMAURY MARTÍN ARZATE FERNÁNDEZ*, PARA CONTINUAR SU ESTANCIA POSDOCTORAL EN EL CENTER FOR ENVIRONMENTAL SCIENCE IN SAITAMA, JAPÓN, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Arzate Fernández:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del 1 de mayo al 31 de octubre de 2004.
- Envió su informe de actividades en el que reporta su participación en eventos de difusión del conocimiento, así como dos publicaciones internacionales y actividades de investigación.
- Indica además las actividades que ha realizado en laboratorio y trabajo de campo.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de cinco meses a partir del 1 de noviembre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda última prórroga de licencia con goce de sueldo al Dr. Amaury Martín Arzate Fernández, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del **1 de noviembre de 2004 al 31 de marzo de 2005**, para que culmine su Estancia Posdoctoral en el Center for Environmental Science in Saitama, Japón.

SEGUNDO: El Dr. Arzate Fernández deberá enviar a la Facultad de Ciencias Agrícolas en el mes de febrero de 2005 un informe final sobre sus actividades de investigación en su estancia, así como indicar la fecha de incorporación a la facultad.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA MARÍA CRISTINA CHÁVEZ MEJÍA, PARA CULMINAR EL DOCTORADO EN ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO EN LA UNIVERSIDAD DE EAST ANGLIA, SCHOOL OF DEVELOPMENT STUDIES, NORWICH, INGLATERRA; PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGROPECUARIAS, CON EL ACUERDO DEL H. CONSEJO ASESOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Chávez Mejía:

- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "D", adscrita al Centro de Investigación en Ciencias Agropecuarias.
- Envió su informe de actividades académicas, y ha escrito la metodología, los resultados y el capítulo teórico de su proyecto de investigación.
- Tiene programado titularse en el mes de marzo de 2005.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de cinco meses a partir del 1 de noviembre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. María Cristina Chávez Mejía, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "D" durante el período comprendido del **1 de noviembre de 2004 al 31 de marzo de 2005**, para que obtenga el grado de Doctora en Estudios para el Desarrollo en la Universidad de East Anglia, School Development Studies, Norwich, Inglaterra.

SEGUNDO: La Mtra. Chávez Mejía deberá enviar en el mes de abril de 2005 a la Coordinación del Centro de Investigación en Ciencias Agropecuarias, copia del acta de examen o, en su caso, fecha tentativa de graduación; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de abril de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO JESÚS ENRIQUE DE HOYOS MARTÍNEZ, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. De Hoyos Martínez:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del 1 de mayo de 2004 al 30 de septiembre de 2004.
- Envió su informe de actividades correspondiente al cuarto semestre del doctorado, el cual aprobó con un promedio general de calificaciones de 9.2 y reporta un avance de 40% en su trabajo de investigación.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir del mes de octubre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Mtro. Jesús Enrique De Hoyos Martínez, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del **1 de octubre de 2004 al 31 de marzo de 2005**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: El Mtro. De Hoyos Martínez deberá entregar en la Facultad de Arquitectura y Diseño en el mes de febrero de 2005 informe de actividades, constancia de calificaciones y avance porcentual en su trabajo de tesis avalado por su asesor así como plan de trabajo a desarrollar para el siguiente semestre; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de marzo de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO ANDRÉS GONZÁLEZ HUERTA, PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. González Huerta:

- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del 1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004.
- Envió informe de actividades correspondiente al segundo semestre del doctorado el cual acreditó con un promedio de calificaciones de 9.1.
- Presenta además plan de trabajo a realizar para el siguiente semestre.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir del 1 de octubre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Mtro. Andrés González Huerta, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C" durante el período comprendido del **1 de octubre de 2004 al 31 de marzo de 2005**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: El Mtro. González Huerta deberá entregar en la Facultad de Ciencias Agrícolas en el mes de febrero de 2005 informe de actividades llevadas a cabo en el tercer semestre, constancia de calificaciones y plan de trabajo a desarrollar para el semestre siguiente avalado por su tutor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de marzo de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA ADRIANA DEL CARMEN GUTIÉRREZ CASTILLO, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Gutiérrez Castillo:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2004.
- Envió informe de actividades correspondiente al quinto semestre con un promedio de calificaciones de 10.0.
- Presentó acta de evaluación del avance académico con resultados satisfactorios y aprobó su examen de candidatura.
- Solicita prórroga de licencia por un período de seis meses a partir del 1 de septiembre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Adriana del Carmen Gutiérrez Castillo, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del **1 de septiembre de 2004 al 28 de febrero de 2005**, para que culmine sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO: La Mtra. Gutiérrez Castillo deberá entregar a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el mes de enero de 2005 informe de actividades, constancia de calificaciones, avance porcentual en el trabajo de tesis avalado por su asesor y fecha tentativa para la presentación de su examen de grado; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e

Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario en su sesión del mes de febrero de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego
Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez
Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto
Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA LICENCIADA ROSA MARÍA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Hernández Ramírez:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de técnico académico de tiempo completo categoría "A", durante el período comprendido del 1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas correspondiente al tercer semestre de la maestría, durante el cual obtuvo un promedio de calificaciones de 10.0.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir de octubre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Lic. Rosa María Hernández Ramírez, en su calidad de técnico académico de tiempo completo categoría "A", durante el período comprendido del **1 de octubre de 2004 al 31 de marzo de 2005**, para que continúe sus estudios de Maestría en Educación Superior en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: La Lic. Hernández Ramírez deberá entregar en la Facultad de Humanidades en el mes de febrero de 2005 informe de actividades, constancia de calificaciones y avance porcentual en su trabajo de tesis avalado por el asesor, así como el plan de trabajo para el semestre siguiente; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de marzo de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL *MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA JOSÉ ANTONIO IBANCOVICH CAMARILLO*, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS (ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN) EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el M.V.Z. Ibancovich Camarillo:

- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2004.
- Envió su informe de actividades correspondiente al primer año del doctorado con resultados satisfactorios.
- Cursó 17 créditos en la Universidad Complutense de Madrid y 4 créditos en la Universidad de Valencia.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir de julio de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Médico Veterinario Zootecnista José Antonio Ibancovich Camarillo, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del **1 de julio de 2004 al 31 de diciembre de 2004**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Veterinarias (Anestesiología y Reanimación) en la Universidad Complutense de Madrid, España.

SEGUNDO: El M.V.Z. Ibancovich Camarillo deberá enviar a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el mes de noviembre de 2004 un informe sobre las actividades académicas realizadas durante el período de licencia concedido, indicando el avance en el desarrollo de su proyecto de tesis, así como copia de su constancia de calificaciones correspondiente al primer año del doctorado; lo anterior

para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de diciembre de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO EDGAR JESÚS MORALES ROSALES, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN ECOFISIOLOGÍA DE CULTIVOS EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. Morales Rosales:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del 1 de junio de 2004 al 30 de septiembre de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas correspondiente al octavo cuatrimestre del doctorado, el cual acreditó con un promedio de calificaciones de 9.6.
- Para el próximo período presentará examen predoctoral, así mismo envió comprobante de inscripción al noveno semestre.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de cuatro meses a partir del 1 de octubre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Mtro. Edgar Jesús Morales Rosales, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del **1 de octubre de 2004 al 31 de enero de 2005**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ecofisiología de Cultivos en el Colegio de Postgraduados.

SEGUNDO: El Mtro. Morales Rosales deberá entregar a la Facultad de Ciencias Agrícolas en el mes de diciembre de 2004, informe de actividades, constancia de calificaciones, avance porcentual en su trabajo de tesis avalado por su asesor y fecha tentativa para la presentación de su examen de grado; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de

Estudios del H. Consejo Universitario en su sesión del mes de enero de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego
Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez
Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto
Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA DELFINA DE JESÚS PÉREZ LÓPEZ, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Pérez López:

- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "D", durante el período de 1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004.
- Envió informe de actividades correspondiente al segundo semestre del doctorado el cual acreditó con un promedio de calificaciones de 9.2.
- Presenta además plan de trabajo a realizar para el siguiente semestre.
- Solicita licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir del 1 de octubre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Delfina de Jesús Pérez López, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "D" durante el período comprendido del **1 de octubre de 2004 al 31 de marzo de 2005**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: La Mtra. Pérez López deberá entregar en la Facultad de Ciencias Agrícolas en el mes de febrero de 2005, informe de actividades llevadas a cabo en el tercer semestre, constancia de calificaciones y plan de trabajo a desarrollar para el semestre siguiente avalado por su tutor; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de marzo de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PARRA, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Rodríguez Parra:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del 1 de abril de 2004 al 30 de septiembre de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas en donde indica 85% de avance en su trabajo de investigación y 10% en su escritura, presenta comprobante de inscripción al semestre 2005-1 y acta de evaluación de trabajo académico.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir del mes de octubre de 2005.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. María Eugenia Rodríguez Parra, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del **1 de octubre de 2004 al 31 de marzo de 2005**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Historia del Arte en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO: La Mtra. Rodríguez Parra deberá entregar en la Facultad de Humanidades en el mes de febrero de 2005 informe de actividades, constancia de calificaciones y avance porcentual en su trabajo de tesis avalado por su asesor, así como plan de trabajo a desarrollar para el siguiente semestre; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario en su sesión del mes de marzo de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA ROCÍO DEL CARMEN SERRANO BARQUÍN, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE TURISMO, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Serrano Barquín:

- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "E", durante el período comprendido del 1 de mayo de 2004 al 30 de septiembre de 2004.
- Envío su informe de actividades correspondiente al tercer semestre, durante el cual obtuvo un promedio de 9.7.
- Presenta 50% de avance en su trabajo de tesis avalado por su asesor y plan de trabajo a desarrollar para el siguiente semestre.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir de octubre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Rocío del Carmen Serrano Barquín, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "E" durante el período comprendido del **1 octubre de 2004 al 31 de marzo de 2005**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: La Mtra. Serrano Barquín deberá entregar en la Facultad Turismo en el mes de febrero de 2005 informe de actividades, constancia de calificaciones y avance porcentual en su trabajo de tesis avalado por su asesor, así como plan de trabajo a desarrollar para el siguiente semestre; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de marzo de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO MARTÍN TALAVERA ROJAS, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS PECUARIAS EN LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. Talavera Rojas:

- Obtuvo licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C" comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2004.
- Presentó informe de actividades correspondientes al sexto semestre con un promedio general de calificaciones de 10.0.
- Envió constancia de presentación del examen predoctoral así como plan de trabajo para el siguiente semestre.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir del 1 de octubre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Mtro. Martín Talavera Rojas, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "C", durante el período comprendido del **1 de octubre de 2004 al 31 de marzo de 2005**, para que culmine sus estudios de Doctorado en Ciencias Pecuarias en la Universidad de Colima.

SEGUNDO: El Mtro. Talavera Rojas deberá enviar a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el mes de febrero de 2005 informe final de su trabajo de tesis avalado por su asesor y fecha tentativa para la presentación de su examen de grado; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de marzo de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE LA MAESTRA ROCÍO VACA PAULÍN, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que la Mtra. Vaca Paulín:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de mayo de 2004 al 31 de octubre de 2004.
- Envió su informe de actividades llevadas a cabo en el séptimo semestre, presenta con resultados satisfactorios su trabajo de escritura de tesis y de laboratorio, así como su plan de trabajo para el semestre siguiente.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir del 1 de noviembre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo a la Mtra. Rocío Vaca Paulín, en su calidad de profesora de carrera definitiva de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del **1 de noviembre de 2004 al 31 de abril de 2005**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Tierra en la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO: La Mtra. Vaca Paulín deberá entregar en la Facultad de Ciencias en el mes de marzo de 2005 informe de actividades avalado por su asesor, copia de su constancia de calificaciones correspondiente al octavo semestre, avance porcentual obtenido en el desarrollo de su investigación y escritura de tesis y fecha tentativa para la presentación de su examen de grado; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de abril de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL MAESTRO CÉSAR VENCES CONTRERAS, PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizado su expediente y

CONSIDERANDO

Que el Mtro. Vences Contreras:

- Obtuvo prórroga de licencia con goce de sueldo en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del 1 de mayo al 31 de octubre de 2004.
- Envió su informe de actividades académicas correspondiente al cuarto semestre del doctorado, el cual acreditó con un promedio de calificaciones de 8.8.
- Reporta un avance de 80% en el desarrollo de su trabajo de investigación.
- Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo por un período de seis meses a partir del 1 de noviembre de 2004.

Se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone al H. Consejo Universitario que se conceda prórroga de licencia con goce de sueldo al Mtro. César Vences Contreras, en su calidad de profesor de carrera definitivo de tiempo completo categoría "B", durante el período comprendido del **1 de noviembre de 2004 al 30 de abril de 2005**, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDO: El Mtro. Vences Contreras deberá enviar a la Facultad de Ciencias Agrícolas en el mes de marzo de 2005 informe de actividades, copia de constancia de calificaciones, avance porcentual en el trabajo de su tesis avalado por su tutor y plan de trabajo a desarrollar para el siguiente semestre; lo anterior para su evaluación por parte de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de

Estudios del H. Consejo Universitario, en su sesión del mes de abril de 2005.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS**

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego
Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez
Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto
Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN OVINA PRESENTADA POR LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizada la propuesta y considerando que:

1. En el Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 se tiene contemplado impulsar el desarrollo y la consolidación de instituciones públicas de educación superior, así como estimular la apertura de programas de posgrado de buena calidad en áreas de interés local, regional o nacional.
2. El Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001–2005 establece lograr una institución académica de alta calidad.
3. El Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001–2005, en el subtema de Investigación y Estudios Avanzados, plantea como estrategia “promover la revisión, actualización, reestructuración e integración de los programas de posgrado a fin de cumplir con los requisitos de acreditación nacionales y de otras instancias”.
4. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia presentó al H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del día 27 de agosto de 2004, la propuesta de reestructuración de la Especialización en Producción Ovina, previa evaluación y aprobación de los HH. Consejos Académico y de Gobierno de la propia facultad.
5. El programa tiene como objeto de estudio los ovinos y la ovinocultura del Estado de México y del país. La ovinocultura como un proceso integral de producción, comercialización y transformación de productos ovinos, desde el punto de vista biológico, económico, social, cultural y ambiental, por una parte, y la especie ovina como elemento generador de productos útiles al hombre, por otra.
6. El objetivo de la especialización es el de fortalecer el desarrollo de profesionistas dedicados al asesoramiento y promoción de la ovinocultura, mediante la profundización y actualización del conocimiento en las diferentes disciplinas de la producción ovina y su adaptación y aplicación integral a los sistemas de producción predominantes en el país.
7. El programa de Especialización en Producción Ovina fue enviado a evaluación externa y se obtuvieron dos dictámenes académicos, uno por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias de la Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y otro del Instituto Nacional

de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) incorporando las recomendaciones pertinentes al programa.

8. La propuesta de reestructuración del programa de Especialización en Producción Ovina cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente.
9. Previo a la implementación del programa, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia deberá:
 - Atender las observaciones de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario.
 - Ratificar y registrar ante la Dirección de Estudios de Posgrado de la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados la integración del claustro académico de tiempo completo y tiempo parcial, quienes apoyarán el plan de estudios del programa de Especialización en Producción Ovina, con el grado académico que requiere el mismo para la impartición de docencia, y actividades profesionalizantes (especialidad, maestría, doctorado), remitiendo a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados esta información.
 - El claustro académico del programa deberá elaborar los programas específicos de las asignaturas consideradas en el plan de estudios de la Especialización en Producción Ovina y enviarlos a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, previo análisis y autorización de los HH. Consejos Académico y de Gobierno de la facultad.
10. Como acciones encaminadas al seguimiento del programa, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se compromete a que:
 - Al inicio de cada semestre deberá presentar a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados los siguientes documentos: la plantilla de profesores, lista de alumnos vigentes, egresados y graduados así como el calendario de actividades a desarrollar.
11. El número de horas previstas en cada asignatura se cumplirán independientemente de cualquier suspensión, haciendo los ajustes necesarios al calendario correspondiente.
12. Al concluir cada semestre la facultad se compromete a evaluar a los profesores y presentar un informe sobre la marcha del plan de estudios enfatizando los logros y resultados más relevantes ante los HH. Consejos Académico y de Gobierno; proponiendo a los académicos que reúnan el perfil idóneo para el ciclo escolar siguiente, del acta que para tal efecto se elabore en el H. Consejo de Gobierno turnar una copia a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados.

Por lo anterior, la Comisión acuerda el siguiente:

DICTAMEN

- PRIMERO.** Se propone al H. Consejo Universitario que sea aprobada la reestructuración de la **Especialización en Producción Ovina**, presentada por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- SEGUNDO.** El programa de Especialización en Producción Ovina tendrá una duración de dos semestres.
- TERCERO.** El reconocimiento académico que otorgará la Universidad Autónoma del Estado de México será el **DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN OVINA**.
- CUARTO.** Antes de iniciar la siguiente promoción de la Especialización en Producción Ovina, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia deberá efectuar una evaluación del mismo, que permita realizar los ajustes correspondientes, previa autorización de los HH. Consejos Académicos y de Gobierno, para determinar su continuidad. Se enviará una copia del acta correspondiente a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados.

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto
Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 20 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN PERROS Y GATOS PRESENTADA POR LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL ACUERDO DE SUS HH. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO.

Una vez analizada la propuesta y considerando que:

1. En el Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006, se tiene contemplado impulsar el desarrollo y la consolidación de instituciones públicas de educación superior, así como estimular la apertura de programas de posgrado de buena calidad en áreas de interés local, regional o nacional.
2. El Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001–2005, establece lograr una Institución académica de alta calidad.
3. El Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001–2005, en el subtema de Investigación y Estudios Avanzados, plantea como una estrategia “promover la revisión, actualización, reestructuración e integración de los programas de posgrado a fin de cumplir con los requisitos de acreditación nacionales y de otras instancias”.
4. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia presentó al H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del día 27 de agosto de 2004, la propuesta de reestructuración de la Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos, previa evaluación y aprobación de los HH. Consejos Académico y de Gobierno de la propia Facultad.
5. El programa tiene como objeto de estudio la salud y bienestar de los perros y gatos a través de la prevención y tratamiento de las enfermedades que los afectan, abordándolas a partir de su fisiopatología y diagnóstico para establecer un criterio terapéutico médico o quirúrgico apropiado.
6. El objetivo de la especialización es la de formar y fortalecer el desarrollo de profesionistas dedicados a la promoción de la salud de los perros y gatos, mediante la profundización y actualización del conocimiento de la medicina y cirugía aplicada a la rehabilitación y prevención de las enfermedades que aquejan a estos animales.
7. El programa de Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos, fue enviado a evaluación externa y se obtuvieron dos dictámenes académicos uno por la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y otro del Hospital Veterinario

de Especialidades de la Universidad Nacional Autónoma de México incorporando las recomendaciones pertinentes al programa.

8. La propuesta de reestructuración del programa de Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos, cumple con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria vigente.
9. Previo a la implementación del programa, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia deberá:
 - Atender las observaciones de la Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios del H. Consejo Universitario.
 - Ratificar y registrar ante la Dirección de Estudios de Posgrado de la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados la integración del claustro académico de tiempo completo y tiempo parcial, quienes apoyarán el plan de estudios del programa de Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos, con el grado académico que requiere el mismo para la impartición de docencia, y actividades profesionalizantes (especialidad, maestría, doctorado), remitiendo a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados esta información.
 - El Claustro Académico del programa deberá elaborar los programas específicos de las asignaturas consideradas en el plan de estudios de la Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos y enviarlos a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, previo análisis y autorización de los HH. Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad.
10. Como acciones encaminadas al seguimiento del programa, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se compromete a:
 - Al inicio de cada semestre, deberá presentar a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados, los siguientes documentos: la plantilla de profesores, lista de alumnos vigentes, egresados y graduados así como el calendario de actividades a desarrollar.
11. El número de horas previstas en cada asignatura se cumplirán independientemente de cualquier suspensión, haciendo los ajustes necesarios al calendario correspondiente.
12. Al concluir cada semestre la Facultad se compromete a evaluar a los profesores y presentar un informe sobre la marcha del plan de estudios enfatizando los logros y resultados más relevantes ante los HH. Consejos Académico y de Gobierno; proponiendo a los académicos que reúnan el perfil idóneo para el ciclo escolar siguiente, del acta que para tal efecto se elabore en el H. Consejo de Gobierno turnar una copia a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados.

Por lo anterior, la Comisión acuerda el siguiente:

DICTAMEN

- PRIMERO.** Se propone al H. Consejo Universitario sea aprobada la reestructuración de la **Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos**, presentada por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- SEGUNDO.** El programa de Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos, tendrá una duración de cuatro semestres.
- TERCERO.** El reconocimiento Académico que otorgará la Universidad Autónoma del Estado de México será el **DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN PERROS Y GATOS**.
- CUARTO.** Antes de iniciar la siguiente promoción de la Especialización en Medicina y Cirugía en Perros y Gatos, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia deberá efectuar una evaluación del mismo, que permita realizar los ajustes correspondientes, previa autorización de los HH. Consejos Académicos y de Gobierno, para determinar su continuidad. Se enviará una copia del acta correspondiente a la Coordinación General de Investigación y Estudios Avanzados.

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego
Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. en T. Irma Y. Cortés Soto
Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M. en E.S. Enrique Navarrete Sánchez
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. María Alejandra Valerio Carranza

Consejera alumna de la Facultad de
Antropología
(rúbrica)

M.C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Úrsula Rosenda Mondragón Sánchez

Consejera alumna de la Facultad
de Ciencias Agrícolas
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero alumno de la Facultad de Ciencias
de la Conducta
(rúbrica)

Toluca, México, octubre de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA PROPUESTA DEL MECANISMO PARA QUE LOS EGRESADOS DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN LA LICENCIATURA EN TURISMO QUE PRESENTA LA FACULTAD DE TURISMO

La Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, en cumplimiento a lo ordenado por la legislación universitaria, analizó la propuesta del mecanismo para que los egresados del Plan de Estudio de la Carrera de Técnico Superior en Turismo puedan continuar sus estudios en la Licenciatura en Turismo, derivando las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que durante el mes de octubre de 2002 los HH. Consejo Académico y de Gobierno de la Facultad de Turismo aprobaron que se realizara la siguiente adición al currículo de la carrera de Técnico Superior en Turismo (1999) en el apartado de la Caracterización del Modelo Curricular:
“La carrera de Técnico Superior en Turismo se ha diseñado como antecedente de la Licenciatura en Turismo, por lo que comparte con ésta tronco básico hasta el cuarto semestre, así como asignaturas comunes: cuatro en el quinto semestre y dos en sexto”.
2. Que con la finalidad de evitar que los egresados de la carrera de Técnico Superior en Turismo que se inscriben a la Licenciatura en Turismo deban cursar asignaturas que ya cursaron, retrasándose un ciclo escolar se propone el siguiente mecanismo:
“La carrera de Técnico Superior en Turismo se ha diseñado como antecedente de la Licenciatura en Turismo, compartiendo con ésta un tronco básico hasta el cuarto semestre, así como asignaturas comunes: cuatro en el quinto semestre y dos en sexto.
Por lo que los egresados de la carrera de Técnico Superior en Turismo podrán insertarse de manera directa a los estudios de la Licenciatura en Turismo sin que se requiera llevar a cabo el trámite de revalidación.
La inscripción se realizará al quinto semestre, debiendo cursar las asignaturas de Desarrollo Humano I y Turismo y Desarrollo Regional, al concluir cursarán en el sexto semestre las asignaturas de Desarrollo Humano II, Sociología del Turismo, Temas Selectos de Administración y Planificación del Turismo, para que a partir del séptimo semestre se cursen todas las asignaturas correspondientes a cada período”.
3. Que la propuesta cumple con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEM.

Por lo anterior se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se propone al H. Consejo Universitario se apruebe la Propuesta del Mecanismo para que los egresados del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Técnico Superior en Turismo puedan continuar sus estudios en la Licenciatura en Turismo.

SEGUNDO.- Que una vez aprobada por el H. Consejo Universitario la Propuesta del Mecanismo para que los egresados del Plan de Estudio de la Carrera de Técnico Superior en Turismo puedan continuar sus estudios en la Licenciatura en Turismo se difunda y promueva para su conocimiento entre los integrantes de la comunidad.

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. Irma Yolanda Cortés Soto

Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano

Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

M. C. Antonio Corona Pérez

Consejero profesor de la Facultad de Medicina
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López

Consejero profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Mtro. Enrique Navarrete Sánchez

Consejero Profesor de la Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio

Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez

Consejero Alumno de la Facultad de Medicina
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto

Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 22 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE PARA PROFESORES DE ASIGNATURA (PROEPA) QUE PRESENTA EL COMITÉ GENERAL DE EVALUACIÓN DOCENTE.

La Comisión de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios, en cumplimiento a lo ordenado por la legislación universitaria, analizó la propuesta del Programa de Estímulos al Desempeño 2005 para Profesores de Asignatura, derivando las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Programa de Estímulos al Desempeño Docente para Profesores de Asignatura (PROEPA) tiene como misión reconocer e impulsar el desarrollo académico de los profesores en las funciones de: docencia, investigación, difusión, vinculación y extensión; quienes, a través de su constante formación refrendan su compromiso para formar profesionales competentes, capaces de generar y aplicar conocimientos que propicien el progreso humanístico, científico, académico y tecnológico de la Institución, la entidad y el país.
2. Que el objetivo general del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para Profesores de Asignatura (PROEPA) es fortalecer el desempeño académico de los profesores de la Universidad Autónoma del Estado de México.
3. Que el Programa de Estímulos al Desempeño Docente para Profesores de Asignatura (PROEPA), su reglamento y convocatoria fueron revisados por el Comité General de Evaluación Docente.
4. Que se estableció el tabulador del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para Profesores de Asignatura (PROEPA) con el fin de otorgar un mejor reconocimiento del trabajo excepcional realizado por los profesores de asignatura en áreas que requieren mayor impulso en la Institución.
5. Que los profesores conocerán con anticipación el PROEPA con el fin de que lleven a cabo una planeación anticipada de su participación en el desarrollo de programas y proyectos institucionales.
6. Que el PROEPA para el año 2005 estará reconociendo el trabajo realizado por los profesores de asignatura.
7. Que el Comité General de Evaluación Docente diseñó los indicadores que permiten impulsar el trabajo destacado en la docencia frente a grupo de los profesores de asignatura vinculada con el modelo educativo de la Institución.

8. Que la Institución ratifica su apertura para atender las necesidades y requerimientos de los profesores de asignatura, al revisar detalladamente el PROED aprobado por el H. Consejo Universitario con la finalidad de mejorarlo en beneficio del personal académico.

Por lo anterior se emite el siguiente:

DICTAMEN

- PRIMERO.-** Se propone al H. Consejo Universitario se apruebe la Propuesta del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para Profesores de Asignatura (PROEPA).
- SEGUNDO.-** Que la Propuesta del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para Profesores de Asignatura (PROEPA) contiene el reglamento y la convocatoria correspondiente.
- TERCERO.-** Que una vez aprobada por el H. Consejo Universitario la Propuesta del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para Profesores de Asignatura (PROEPA) se difunda y promueva para su conocimiento entre los integrantes de la comunidad.
- CUARTO.-** Que la Propuesta del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para Profesores de Asignatura (PROEPA) se aplique a partir del año 2005 y que se realice una evaluación de los resultados, con el fin de valorar su impacto en la mejora y calidad de la institución, así como en las posibilidades de realizar un replanteamiento del mismo, con base en indicadores de desempeño de calidad.

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA E INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. en Q. Rafael López Castañares
Presidente de la Comisión
(rúbrica)

M. en C. Eduardo Gasca Pliego
Secretario de la Comisión
(rúbrica)

Lic. Irma Yolanda Cortés Soto
Directora de la Facultad de Turismo
(rúbrica)

M. C. Antonio Corona Pérez
Consejero profesor de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

Mtro. Enrique Navarrete Sánchez
Consejero Profesor de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Marco Antonio Ferreira Gómez
Consejero Alumno de la Facultad de
Medicina
(rúbrica)

M. en C. Jesús Pastor Medrano
Director de la Facultad de Química
(rúbrica)

Mtro. Eduardo Aguado López
Consejero profesor de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

C. Víctor Manuel Rosales Emeterio
Consejero Alumno de la Facultad de
Ciencias de la Conducta
(rúbrica)

C. Gerardo Esteban Jacinto
Consejero Alumno de la Facultad de
Ciencias Políticas y Administración Pública
(rúbrica)

Toluca, México, octubre 22 de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN VII Y 38 DE LA LEY DE LA U.A.E.M. ARTÍCULO 99 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO Y 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2005, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- 1.- Que el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año 2005 contiene la estimación de los recursos financieros que la Universidad espera recaudar durante el año, de acuerdo a las modalidades previstas tales como recursos ordinarios, recursos extraordinarios y recursos alternos (ingresos propios).
- 2.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos contiene la estimación de los recursos para la ejecución de los programas operativos anuales considerando fondos para la operación normal de la Institución, así como recursos para proyectos de desarrollo que den cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan General de Desarrollo 1997-2009 y el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2001-2005 de la UAEM y está organizado por capítulos que corresponden a servicios personales; gasto corriente, becas, e inversiones.

Con base en estos considerandos, la Comisión de Finanzas y Administración del H. Consejo Universitario emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Que se apruebe el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2005 en los términos presentados en el documento respectivo.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Presidente

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Secretario

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

M.A.E. María Guillermina Barrera García

Ing. Enrique Maza Coteró

Mtro. Noel Bonfilio Pineda Jaimes

C.P. Luis Enrique Ramírez Barrón

C. José Antonio Soto de Rosas

C. José Luis Ruiz Dritritt

Toluca, México, 21 de octubre de 2004.

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99, FRACCIÓN V, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO QUE TENDRÁ A SU CARGO LA AUDITORIA EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2004

Para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 21 Fracción VIII, Artículo 24 Fracción XI de la Ley de la Universidad y artículos 148, 149 y Octavo Transitorio del Estatuto Universitario, la Comisión de Finanzas y Administración del H. Consejo Universitario se reunió para analizar y emitir el dictamen sobre el despacho de contadores que realizará la auditoria externa correspondiente al ejercicio 2004, emitiéndose los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que de acuerdo a las propuestas de despachos contables, en el ejercicio 2003 se acordó designar al Despacho Alejandro Frank y Asociados S.C., como el responsable de realizar los trabajos auditoría a los estados financieros del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
2. Que, de acuerdo a los trabajos desarrollados, se presentó en tiempo y forma el dictamen con los resultados de la auditoría practicada a la Institución por el período antes mencionado.
3. Que para la realización de los trabajos de auditoría del ejercicio 2004 se presentaron cinco propuestas con la cotización correspondiente al servicio solicitado.
4. Que en virtud de que es necesario considerar el tiempo para llevar a cabo la revisión y la experiencia que durante tres ejercicios ha permitido el conocimiento de la problemática de la Institución así como de las alternativas de solución en cuanto al seguimiento y solventación de observaciones emitidas en ejercicios anteriores, se ha propuesto dar continuidad al despacho que ha efectuado las revisiones desde 2001, por la importancia de concluir satisfactoriamente la revisión del presente ejercicio.
5. Que debido a su participación en las negociaciones efectuadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la Institución ha mostrado avances en el proceso de regularización fiscal.
6. Que ha participado en el proceso de seguimiento y atención de observaciones emitidas por la Auditoria Superior de la Federación (ASF).

Por lo anteriormente expuesto, y una vez analizadas las propuestas, la Comisión de Finanzas y Administración del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se propone a este Cuerpo Colegiado ratificar al Despacho Alejandro Frank y Asociados S.C. como auditor externo de esta Universidad, para la realización de la auditoría a los estados financieros del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presidente

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Secretario

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

M.A.E. María Guillermina Barrera García

Ing. Enrique Maza Cotero

Mtro. Noel Bonfilio Pineda Jaimes

C.P. Luis Enrique Ramírez Barrón

C. José Antonio Soto de Rosas

C. José Luis Ruiz Dritritt

Toluca, México, 21 de octubre de 2004.

DICTAMEN QUE RINDE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO; RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE JULIO, AGOSTO, Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS:

1. Que se han analizado los Balances Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México al 31 de julio, al 31 de agosto y al 30 de septiembre de 2004; así como los estados de Ingresos y Egresos de los mismos periodos.
2. Que dichos análisis se efectuaron con base a indicadores financieros y a cuestionamientos particulares necesarios y de acuerdo a las circunstancias, con los responsables del área respectiva de la Secretaría Administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Finanzas y Administración del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se propone a este Cuerpo Colegiado se aprueben los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2004.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Presidente

Dr. en Q. Rafael López Castañares

Secretario

M. en C. Eduardo Gasca Pliego

M.A.E. María Guillermina Barrera García

Ing. Enrique Maza Cotero

Mtro. Noel Bonfilio Pineda Jaimes

C.P. Luis Enrique Ramírez Barrón

C. José Antonio Soto de Rosas

C. José Luis Ruiz Dritritt

Toluca, México, 21 de octubre de 2004.

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN: POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO; REPRESENTADA POR RECTOR DR. EN Q. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES; Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MUNICH, ALEMANIA, REPRESENTADA POR SU VICE-PRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN DRA. HANNEMOR KEIDEL; A QUIENES QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “UAEM” y “TUM”, RESPECTIVAMENTE; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que el 27 de julio del año 2000 se firmó en la ciudad de Munich del Estado Libre de Bavaria de Alemania un convenio general de colaboración entre la “UAEM” y “TUM”, con vigencia indefinida, a partir de la voluntad mutua de suscribir dicho convenio con el fin de proveer una contribución recíproca para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades, de trabajar en conjunto para el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades, y de comprometer su esfuerzo en áreas de interés común.
2. Que el objetivo general de este convenio es el establecer las bases para desarrollar actividades conjuntas con el propósito de alcanzar la excelencia académica, a través de acciones de docencia y capacitación profesional, la organización de eventos académicos, el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, y la difusión del conocimiento en todas las áreas de coincidencia con sus objetivos e intereses institucionales.

Los objetivos específicos se enfocan al desarrollo de acciones conjuntas sobre:

- I. Intercambio académico;
- II. Investigación;
- III. Difusión y extensión;
- IV. Servicio social y prácticas profesionales;
- V. Servicios académicos y profesionales; y
- VI. Sistemas e intercambio de información.

Expuesto lo anterior, los suscriptores manifiestan estar de acuerdo en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. RENOVACIÓN DEL CONVENIO

La “UAEM” y “TUM” ratifican el convenio general de colaboración académica firmado entre ambas instituciones el 27 de julio de 2000, con el objetivo de fortalecer y vigorizar los lazos de amistad y colaboración académica entre estas universidades.

SEGUNDA. PLANES ESPECÍFICOS DE TRABAJO

El convenio general de colaboración académica será suplementado con planes de trabajo específicos para las diferentes áreas de interés común identificadas en las visitas de intercambio académico.

Estos planes de trabajo describirán de forma más específica las actividades propuestas para llevar a cabo bajo este convenio, estableciendo claramente las contribuciones previstas de cada parte.

Los planes de trabajo pueden originarse por cualquiera de las partes, pero requieren de la aprobación de ambas instituciones para su implementación.

TERCERA. VIGENCIA

La presente ratificación del convenio general de colaboración académica tendrá vigencia de cuatro años, a partir de la fecha de su firma. Su terminación anticipada o modificación de sus términos deberá ser solicitada por escrito por la parte interesada, al menos con dos meses de anticipación; los planes específicos de trabajo que se encuentren en desarrollo, continuarán bajo las condiciones originales hasta su conclusión.

LEÍDA LA PRESENTE RATIFICACIÓN DE CONVENIO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LA FIRMAN POR CUADUPLICADO, SIENDO DOS EN IDIOMA ESPAÑOL Y DOS EN INGLÉS, AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SE FIRMA AL CALCE, DE CONFORMIDAD Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR DE CADA IDIOMA PARA CADA PARTE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE
MUNICH**

Dr. Rafael López Castañares
Rector

Dra. Hannemor Keidel
Vicepresidenta de Investigación

FE DE ERRATAS

Gaceta Universitaria. Num. 109, Julio 2004, Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Universidad Autónoma del Estado de México, artículo 15

Dice: “La Unidad de Información dependerá de la Dirección de Información y Participación Universitaria y contará con un titular que tendrá el perfil profesional necesario para el cargo, el cual será nombrado por el rector.”

Debe decir: “La Unidad de Información Universitaria contará con un titular, el cual será nombrado por el rector.”

Gaceta Universitaria. Edición Extraordinaria, 5 de Octubre de 2004 (Portada)

Dice: “Acuerdo por el que se crea la Dirección General de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México”

Debe decir: Acuerdo por el que se crea la Dirección de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México”